

LABORATORIO DE QUÍMICA FÍSICA

Normas de funcionamiento del Laboratorio

- 1°.- El horario del laboratorio será de 16:00 a 18:00
- 2°.- Sólo se permitirá una falta de asistencia, quedándose excluido del aprobado por curso a la segunda falta. La falta de asistencia no implica la no realización de la práctica correspondiente, que se deberá recuperar en los días asignados para ello.
- 3°.- Todas las prácticas se realizan de forma individual, salvo que se indique lo contrario en el momento de su realización
- 4°.- Todos los resultados, lecturas y cálculos desarrollados durante la práctica se anotarán en el cuaderno de trabajo.
- 5°.- Los cuadernos de trabajo permanecerán siempre en el laboratorio. Si el cuaderno se saca del laboratorio, se tendrá que repetir el trabajo realizado.
- 6°.- Para la evaluación de la práctica se realizarán controles antes, durante y después de su realización (la práctica se debe leer antes de entrar al laboratorio).
- 7°.- Al final de cada sesión, la práctica del día debe quedar terminada y supervisada. En caso de no estar realizada será necesario supervisar el trabajo realizado y asignar un día fijo para su recuperación o terminación.
- 8°.- Una vez asignado un grupo no se permitirán cambios, salvo casos muy justificados, y siempre y cuando esto sea materialmente posible.
- 9°.- Está prohibido fumar, comer y beber en el laboratorio.
- 10°.- Es obligatorio el uso de batas de trabajo.